



Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2023-00128-00
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS:	BERNABE ESTEBAN VELASQUEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$2.700.949
Póliza Judicial:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$2.700.949

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.

PROVEA,


KEENLEE GRISOL YANCIREALES



Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:		EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2023-00128-00	
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	
DEMANDADOS:	BERNABE ESTEBAN VELASQUEZ	

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99af408b1f39d52f24a913eb1f1e6a499611304f858ffa17a1ee222edfae8a91**

Documento generado en 27/07/2023 04:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>